

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b>
		<b>Página 1 de 6</b>

**EVALUACION AL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 2013-2015  
“CALIDAD ACADÉMICA Y AUTONOMÍA RESPONSABLE”  
NIVEL NACIONAL (\*)**

**1. INTRODUCCIÓN**

Los Planes de Desarrollo constituyen el documento rector que rige el devenir de las entidades públicas, a través de la formulación de “(...) *propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno*”. Así mismo, contienen los programas y proyectos de inversión a los cuales se orienta la ejecución de los recursos públicos, en torno al cumplimiento de la misión institucional, bajo el principio de prioridad del gasto público social.

Por lo anterior, dada la importancia del Plan Global de Desarrollo -PGD en el cumplimiento de la misión y la visión de la Universidad, y con ello la ejecución de recursos públicos, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, desde el año 2013 viene realizando una evaluación al avance del PGD 2013-2015. En este contexto, la ONCI incorporó en su Plan de Actividades de la Vigencia 2014, una evaluación de seguimiento al PGD 2013-2015 “Calidad Académica y Autonomía Responsable”, tanto a nivel nacional como de las Sedes.

El presente informe se orienta a los proyectos desarrollados por el Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia.

**2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

El Plan Global de Desarrollo 2013-2014 “Calidad Académica y Autonomía Responsable” se encuentra constituido por cinco objetivos estratégicos, de los cuales se derivan catorce programas que se desarrollan a través de proyectos que son formulados y ejecutados en cada una de las sedes de la Universidad Nacional. El número de proyectos por objetivo estratégico se muestra a continuación:

**Tabla 1. Número de proyectos por Objetivo Estratégico**

OBJETIVO ESTRATEGICO	Res. 178 de 2013	# Proyectos Dic 2013 (1)	# Proyectos Jun 2014 (1)
1. Proyectar la Universidad Nacional de Colombia para convertirla en la primera universidad colombiana de clase mundial	18	16	15
2. Consolidar el liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano	26	53	74
3. Dotar a la Universidad de una infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de la misión institucional	44	57	54

\* Elaborado por: Alejandra Carrillo Tique, Jaime Enrique Ospina Hoyos Hebert Fula Hernandez. Revisado por: Carlos Manuel Llano Alzate, Jefe ONCI. Noviembre de 2014.

OBJETIVO ESTRATEGICO	Res. 178 de 2013	# Proyectos Dic 2013 (1)	# Proyectos Jun 2014 (1)
4. Consolidar el Sistema de Bienestar Universitario, que facilite el desarrollo de actividades académicas en ambientes adecuados.	15	12	11
5. Mejorar la gestión administrativa y la cultura organizacional de la Universidad y establecer mecanismos de sostenibilidad financiera para lograr una mayor efectividad en el cumplimiento de la misión institucional.	11	9	9
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>147</b>	<b>163</b>

Fuente: (1) Matriz de proyectos de inversión de la DNPE (Remitida a la ONCI el 23 de septiembre de 2014)

Inicialmente, de acuerdo con la Resolución 178 del 23 de febrero por la cual fue aprobado el Plan de Acción Institucional 2013-2015, se definieron 114 proyectos a nivel de toda la Universidad con un presupuesto de \$318.091.636.520 para ejecutar en el trienio, de los cuales 36 proyectos correspondían al Nivel Nacional con un presupuesto de \$132.301.489.615, es decir, el 42% del total presupuestado.

Posteriormente, el Plan de Acción institucional fue ajustado en concordancia con lo señalado en el Art. 2 de la Resolución referenciada, aumentando su presupuesto a un total de \$320.692.423.053 a nivel de la Universidad y disminuyendo a un total de \$96.922.489.202 para los proyectos de Nivel Nacional, correspondiente al 30% del presupuesto de la Universidad. Así mismo, el número de proyectos ha aumentado, pasando de 147 proyectos a diciembre de 2013 y a 163 a junio 30 de 2014, como se muestra en la Tabla 1.

Adicionalmente, el presupuesto sufrió un recorte de recursos teniendo en cuenta las nuevas disposiciones en cuanto al uso de los recursos recaudados por concepto de matrículas, reglamentado según la Resolución de Rectoría No. 1449 de 2013<sup>2</sup>. Es así que, de acuerdo con lo informado por la DNPE<sup>3</sup>, en la vigencia fiscal 2013, el Plan de Acción institucional tuvo una reducción de \$11.281.933.377 “por concepto de menor recaudo de matrícula y sistematización, y reducción autorizada por el Consejo Superior Universitario para subsanar el déficit de funcionamiento”. En ese sentido, los proyectos de Nivel Nacional tuvieron una reducción de \$2.132.670.881 en la vigencia 2013, lo que necesariamente ha implicado modificaciones y limitaciones en los alcances de las metas y objetivos inicialmente planteados.

<sup>2</sup> “Por la cual se define un criterio de distribución de los recursos provenientes de las matrículas de pregrado”

<sup>3</sup> Oficio DNPE-229 del 2 de octubre de 2014.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b>
		<b>Página 2 de 6</b>

## 2.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El costo inicial de los proyectos aprobados en el PGD 2013 – 2015 fue de \$324.365.814.251, siendo el objetivo estratégico No. 3 “Dotar a la Universidad de una infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de la misión institucional” el de mayor concentración de recursos financieros, correspondiendo al 47,6%, ya que contiene proyectos bandera del trienio para esta administración, como lo es la “Modernización, mantenimiento y reforzamiento estructural de la infraestructura física de la Sede Bogotá”, el “Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Sede Medellín” y la “Construcción de la primera fase del campus de la Sede Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia”, por nombrar algunos.

Otro de los objetivos estratégicos que más proyectos y recursos abarca, es el No. 2 “Consolidar el liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano” con un 41,4% de recursos según su costo inicial, en el cual se destaca uno de los proyectos más importantes del trienio como lo es la “Finalización de las obras de adecuación de la infraestructura física y dotación del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá”. Así mismo, a Nivel Nacional, este objetivo en el que abarca el mayor porcentaje de recursos, correspondiente al 46,7% de los proyectos a desarrollar.

Considerando las modificaciones al presupuesto, se realizó un análisis de las apropiaciones y de las ejecuciones presupuestales de los proyectos aprobados para el trienio 2013 – 2015 (Ver Tabla 2). Para ello, se tomó la información al 30 de junio de 2014, fecha de corte establecida para la presentación de los Informes de Avance Técnicos semestrales según la Resolución de Rectoría 309/2009 y obtenida con base en los recursos apropiados en las vigencias 2013 y 2014; de igual forma se tomó como base la Matriz de proyectos de inversión 2013-2015 de la DNPE, para 28 proyectos desarrollados por el Nivel Nacional y se contrarresto con la información dispuesta en QUIPU.

**Tabla 2. Apropiaciones y Ejecución 2013 y junio 30 de 2014 –Nivel Nacional**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	TOTAL APROPIADO 2013 Y 2014 (\$)	TOTAL EJECUCIÓN 2013 Y 2014 (\$)	% EJECUCIÓN TOTAL PROMEDIO
1	2.212.620.580	1.296.668.266	58,6%
2	20.994.691.471	6.140.960.589	29,3%
3	14.371.247.377	6.091.248.633	42,4%
4	10.632.463.886	7.014.740.799	66,0%
5	917.150.000	360.372.582	39,3%
<b>Total</b>	<b>49.128.173.314</b>	<b>20.903.990.869</b>	<b>42,5%</b>

Fuente: Matriz de proyectos de inversión 2013-2015 de la DNPE. Datos a junio 30 de 2014. Tabla elaborada por la ONCI.

La anterior tabla es el resultado de las ejecuciones de los años 2013 y 2014 con corte al 30 de junio de 2014, donde para el primer año del PGD se logró una ejecución del 64% del total de recursos apropiados en esa vigencia y que para junio de 2014 llevaba una ejecución del 26,1% de lo apropiado en el

2014<sup>4</sup> a 30 de junio. Para una ejecución presupuestal de 42,5% en relación con lo apropiado durante las vigencias 2013 y 2014.

En el resultado consolidado, se observa que el objetivo estratégico de menor ejecución presupuestal, en términos porcentuales, ha sido el No. 2: “Consolidar el liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano” (29,3%), no obstante, en términos económicos, a Nivel Nacional es el objetivo estratégico que mayor nivel de recursos asignados y apropiados concentra y por lo tanto, el que mayor impacto tendría en la ejecución presupuestal; en este se observan proyectos con ejecuciones bajas como es el caso del proyecto 1625 “Fortalecimiento de la formación para la investigación”, con ejecución presupuestal de tan solo el 4,8% y el proyecto 1622 “Planeación, integración y proyección del sistema de investigación” con una ejecución presupuestal del 25,6%, ambos proyectos a cargo de la Vicerrectoría de Investigación.

Seguido se encuentra el objetivo No. 5: “Mejorar la gestión administrativa y la cultura organizacional de la Universidad y establecer mecanismos de sostenibilidad financiera” con una ejecución presupuestal del 39,3% sobre lo apropiado, siendo este el objetivo con menor asignación de recursos; sin embargo de los dos proyectos ejecutados por el Nivel Nacional, el proyecto con código BPUN 1614<sup>5</sup> “Consolidación del Sistema Integrado de Calidad a través del fortalecimiento de la gestión por procesos y la mejora continua de la UN” a cargo de la Vicerrectoría General, presenta una ejecución presupuestal del 31%.

De otro lado, el objetivo estratégico que en términos porcentuales es el que más presupuesto ha ejecutado es el No. 4: “Consolidar el Sistema de Bienestar Universitario” (66%), el cual incluye dos proyectos; no obstante uno de ellos, 1609 “Sistema de Información de Bienestar Universitario - Fase II” a cargo de la Dirección Nacional de Bienestar, tan solo ha ejecutado un 5,2% de los recursos apropiados.

Al realizar el análisis por cada uno de los 28 proyectos que a parecen a cargo del Nivel Nacional, se observa que 24 iniciaron su ejecución presupuestal en la vigencia 2013, aumentando en un proyecto en la vigencia 2014 (1629 Construcción de la visión y el plan prospectivo de la Universidad Nacional a 2034 Etapa I).

De los 25 proyectos que iniciaron su ejecución, a junio 30 de 2014, doce (12) presentaban ejecución presupuesta por debajo del 50%. Individualmente, de los proyectos que presentan mayor nivel de rezago en la ejecución presupuestal, en relación con los recursos apropiados, son los siguientes:

- 1625 “Fortalecimiento de la formación para la investigación” (4,80%) a cargo de la Vicerrectoría de Investigación. Sobre

<sup>4</sup> Datos calculados tomando el total de ejecutado sobre lo aprobado a junio de 2014, según Matriz de proyectos de inversión.

<sup>5</sup> El número que aparece antes de nombrar cada proyecto hace referencia al código BPUN. Esta identificación se presenta a lo largo del informe.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b>
		<b>Página 3 de 6</b>

este proyecto el Sistema Financiero QUIPU muestra una apropiación acumulada de \$482.135.202, con lo cual se tendría un porcentaje de ejecución del 41,38%. La diferencia radica en que los recursos de este proyecto son ejecutados por las facultades. No obstante, algunos proyectos orientados a programas de investigación se ubican con el mismo nombre en el Nivel Nacional y en las diferentes sedes pero tienen asignado un código diferente por sede, lo cual dificulta su seguimiento y el análisis consolidado de los mismos.

- 1609 “Sistema de Información de Bienestar Universitario - Fase II” (5,20%) a cargo de la Dirección Nacional de Bienestar,
- 1626 “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Laboratorios de la UN” (7,50%) a cargo de la Dirección Nacional de Innovación y Propiedad Intelectual,
- 1645 “Actualización y mejoramiento del Sistema de Información Académico (SIA)” (19,60%) a cargo de la Vicerrectoría Académica.
- 1622 “Planeación, integración y proyección del sistema de investigación” (25,6%) a cargo de la Vicerrectoría de Investigación, siendo uno de los dos proyectos que ha tenido la mayor cantidad de recursos asignados.

Respecto al proyecto que mayor cantidad de recursos se le ha apropiado 1533 “Apoyo a estudiantes de posgrado de la UN con buen desempeño académico”, tiene un porcentaje de ejecución alto del 79,40%.

En general el nivel de ejecución presupuestal de los proyectos desarrollados a nivel nacional es bajo<sup>6</sup> pues presenta un porcentaje de ejecución del 43,5% en relación con lo apropiado en las vigencias 2013 y 2014 (a junio 30 de 2014). Así mismo, se presentan proyectos que en particular muestran niveles de ejecución presupuestal por debajo del 50%.

En ese sentido, se recomienda que los directores de los proyectos que no han logrado niveles de ejecución presupuestal satisfactorios, intensifiquen el desarrollo de las actividades pendientes, de tal forma que al final de esta vigencia se pueda incrementar de manera significativa la ejecución presupuestal de los proyectos. En este mismo sentido, es conveniente que se realicen las proyecciones necesarias con el fin de establecer la real capacidad de ejecución de las áreas responsables y en caso de ser necesario, se efectúen de manera oportuna los ajustes, traslados o reducciones presupuestales correspondientes.

Finalmente, es importante indicar que dado el alcance de la presente evaluación, no se analiza la ejecución individual de

<sup>6</sup> Se toma como referencia la siguiente escala: Ejecución presupuestal aceptable: rango entre el 60% y 80% del porcentaje esperado a la fecha de corte. Ejecución buena cuando se ubica en un rango entre el 80% y el 100% y Ejecución baja cuando es inferior al 60%.

cada uno de los proyectos; sin embargo, la ONCI verifica la ejecución de los recursos de inversión en el desarrollo de las evaluaciones realizadas según el Plan de Auditorías de cada vigencia.

## 2.2 SEGUIMIENTO AL PGD 2013-2015 – NIVEL NACIONAL

### a. Acciones de seguimiento realizadas por los responsables

El Artículo 6 de la Resolución de Rectoría No. 309/2009 define que la Fase de “Ejecución y Seguimiento” que tiene como finalidad el desarrollo del proyecto mediante la ejecución técnica, financiera y administrativa, es responsabilidad del Director del Proyecto. Así mismo, indica que el “Seguimiento y Control” se hará a través de los informes de avance técnico semestral presentados por el Director del Proyecto.

Por otra parte, de acuerdo con las funciones definidas en la Resolución antes referida y en los procedimientos establecidos en el proceso de Autoevaluación Institucional (*Seguimiento y Evaluación de las Metas e Indicadores del Plan Global de Desarrollo - U-PR-014.002.005*), corresponde a la DNPE y a las Oficinas de Planeación de las Sedes el seguimiento a los proyectos de inversión definidos en el Plan de Desarrollo.

Así mismo, la Resolución de Rectoría No. 178 del 2013, en su Art. 4 indica que las Oficinas de Planeación elaborarán los Informes de Avance Semestral del Plan de Acción Institucional de su respectiva sede y lo remitirán a la Oficina Nacional de Planeación<sup>7</sup> que preparará el informe consolidado para ser presentado al Consejo Superior Universitario. En ese sentido, para el año 2013, la DNPE remitió mediante Circular No. 006 del 24 de julio de 2013, la matriz de las metas programadas para que las dependencias responsables de cada una de ellas le reportaran el avance de las mismas con corte al 30 de junio, con fecha límite de 6 de septiembre de 2013.

No obstante la actividad 2 del procedimiento “Seguimiento y Evaluación de las Metas e Indicadores del Plan Global de Desarrollo” - U-PR-014.002.005 señala que se debe “Elaborar el informe semestral consolidado de seguimiento a las metas e indicadores del Plan Global de Desarrollo” para lo cual “La Oficina Nacional de Planeación<sup>8</sup> con base en la información enviada por las dependencias responsables, elabora un informe consolidado de seguimiento a las metas e indicadores del Plan Global de Desarrollo”, el seguimiento a las metas del Plan se está elaborando anualmente, y no semestralmente como se indica.

Así mismo, no obstante lo definido en la Resolución de Rectoría 178/2013 y la Circular 001/2013 en cuanto a realizar el seguimiento de las metas semestralmente, el seguimiento se está elaborando anualmente, y no semestralmente como se señala normativamente.

<sup>7</sup> Ahora Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE.

<sup>8</sup> Ibídem.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 4 de 6</b>

Respecto a las observaciones realizadas por la ONCI, en respuesta al presente informe en versión preliminar<sup>9</sup>, la DNPE señaló que *“Para el seguimiento a la inversión la DNPE estimó más conveniente realizar informes anuales de seguimiento al Plan de Acción Institucional, (cuyo insumo básico lo constituyen los informes de avance técnico semestral de la ejecución de los proyectos), en lugar de semestrales, teniendo en cuenta el principio presupuestal de la anualidad para que coincida con los informes financieros anuales que presenta la institución y con los informes de gestión; asimismo consideró más estratégico presentar informes ejecutivos que alleguen información más consolidada que la que se pueda presentar en un periodo corto de tiempo. En virtud de ello expidió la Resolución de Rectoría número 1182 del 8 de octubre de 2014 “por la cual se modifica parcialmente la Resolución de Rectoría número 178 de 2013”*”.

En ese sentido, la ONCI respeta el análisis y las decisiones tomadas por las instancias responsables, en cuanto a la periodicidad del seguimiento a las metas e indicadores del PGD; no obstante, considera que el seguimiento anual no permite un monitoreo oportuno de la ejecución de los proyectos, por tanto, mantiene su recomendación de elaborar como mínimo los informes semestrales (ejecutivos) con el fin que el seguimiento sea pertinente y se puedan tomar las acciones correctivas o preventivas que sean requeridas.

Por otra parte, de acuerdo con lo informado mediante oficio DNPE-229 del 2 de octubre de 2014, el seguimiento a las metas del PGD 2013-2015 realizado por la DNPE es puesto a conocimiento de la comunidad en general, a través de la página web <http://www.plandesarrollo2013-2015.unal.edu.co/>, cuyo enlace se encuentra en la página principal de la Universidad.

Al respecto, la ONCI revisó los documentos publicados observando que no obstante se realiza seguimiento a la ejecución y avance del PGD 2013-2015, la medición, seguimiento y control de las metas e indicadores definidos no se encuentran totalmente diligenciados, además no permite identificar claramente el avance y la medición de los indicadores y por ende del PGD. En ese sentido, se recomienda a la DNPE, junto con las Oficinas de Planeación de las Sedes, plantear claramente los indicadores para realizar el seguimiento y control de las metas definidas.

#### **b. Seguimiento al avance de los proyectos**

La ONCI analizó el avance de los proyectos registrados en BPUN a Nivel Nacional (31 proyectos), observando un avance en promedio acumulado de 37% al 30 de junio de 2014, de acuerdo con los Informes de Avance Técnico Semestrales presentados por los directores de los proyectos.

Observando de forma individual el avance registrado en los informes técnicos, de los proyectos registrados, quince (15), es decir el 48%, presentan avances por encima del 50%. Aunque es necesario reconocer que cada proyecto contiene

distintos niveles de complejidad y existen otros que se refieren a actividades muy concretas y específicas, se observan algunos que presentan altos niveles de cumplimiento de los mismos; dentro de éstos, se destacan:

- 1581 *“Apropiación, Activación y Reconocimiento del Patrimonio Arquitectónico y de Archivos Especiales de la UN”* (79,81%) a cargo de la Dirección de Unimedios;
- 1687 *“Fortalecimiento de la Red Radiofónica de la UN”* (75%) a cargo de la Dirección de Unimedios;
- 1652 *“Construcción de una Propuesta de Modelo Pedagógico que oriente la actividad docente a fortalecer la presencialidad a través del uso de TICs en la UN”* (74,86%) a cargo de la Dirección Nacional de Innovación Académica.

De otro lado, los proyectos que registran menor avance son:

- 1639 *“Consolidación del Sistema Integrado de Calidad a través del fortalecimiento de la Gestión por Procesos y la Mejora Continua de UN”* a cargo de la Vicerrectoría General, con un porcentaje de avance del 17,82%;
- 1582 *“Campañas Institucionales para mejorar la comunicación interna de la Universidad y su Imagen”* bajo la responsabilidad de la Dirección de Unimedios, con un avance del 17,8%;
- 1609 *“Sistema de Información de Bienestar Universitario - Fase II”* a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario con un avance del 19%.

De otro lado, la ONCI revisó la correspondencia entre los niveles de ejecución presupuestal y los porcentajes de avance de los objetivos, precisando que si bien no es condición necesaria la existencia de una correspondencia lineal entre ambos ítems, tampoco es concordante una alta ejecución con un cumplimiento de objetivos bajo o viceversa. Al respecto se identificaron dos proyectos en los cuales se tiene una ejecución presupuestal baja frente a un avance relativamente alto, estos son:

- 1626 *“Fortalecimiento del Sistema Nacional de Laboratorios de la UN”*, con ejecución presupuestal del 7,5% y avance del 58,49% a junio 30 de 2014.
- 1625 *“Fortalecimiento de la formación para la investigación”*, con ejecución presupuestal de tan solo 4,8% y avance del 55,88% a junio 30 de 2014.

Por lo anterior, se observó que en algunos proyectos no existe una adecuada correlación entre el nivel de ejecución presupuestal y los porcentajes de avance reportados en el cumplimiento de las actividades, metas y objetivos; variables que con el tiempo deben converger. Al respecto, la DNPE informó que la brecha *“se debe fundamentalmente a que el dato de la ejecución (financiera) lo define el registro del compromiso contractual así no se haya cumplido con el objeto del mismo que se puede dar mensualmente o al final de un periodo mayor. Igualmente, se puede presentar el caso contrario (convocatorias de investigación y laboratorios), en el que se registra en el BPUN el cumplimiento de las actividades referentes al proceso de las convocatorias, pero su*

<sup>9</sup> Oficio DNPE-293 del 28 de noviembre de 2014.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 5 de 6</b>

*ejecución financiera está sujeta al éxito de las mismas y a la ejecución de los recursos por parte de los ganadores de las mismas.”<sup>10</sup>*

Finalmente y de manera especial, para el último año de ejecución del Plan de Acción se recomienda a la DNPE, reforzar las visitas de verificación física y directa de aquellos proyectos que presentan un alto nivel de cumplimiento en sus objetivos o que sean estratégicos dentro del PGD, de tal forma que se tenga certeza y claridad sobre los productos finales de los proyectos y se documente de una manera adecuada y suficiente los soportes que sustentan los niveles de avance reportados en los informes de Avance Técnicos del Sistema BPUN. Recomendación que es acogida por la DNPE.<sup>11</sup>

### **2.3 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 309 DE 2009**

Según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 309 de 2009, el *“Banco de Proyectos-BPUN, es el instrumento de gestión que vincula la planeación con la formulación, el registro, el seguimiento, el ajuste, cierre y evaluación de los distintos proyectos de inversión que hace parte del Plan de Acción Institucional”*. Por tal motivo, a continuación se referencia el cumplimiento de la citada Resolución y de manera particular, se detallarán las gestiones realizadas por la DNPE como Unidad responsable de la administración del BPUN y encargada de llevar a cabo las actividades de seguimiento a la ejecución de los proyectos. La revisión realizada por la ONCI se enfocó al cumplimiento de lo definido en lo que tiene que ver con la Fase de Ejecución y Seguimiento, dado que el PGD se encuentra en desarrollo.

#### **a. Procedimientos de la Fase de Ejecución y Seguimiento (Art. 12)**

La ONCI revisó en el BPUN la Resolución mediante la cual se designan los directores de los proyectos, encontrando que no obstante en la formulación del proyecto aparece el nombre del director, en 12 de los 32 proyectos no se muestra la resolución (digital) mediante la cual se designan los directores de proyectos y se establecen sus responsabilidades.

De otro lado, la ONCI evidenció en el Sistema Financiero QUIPU la fecha de la ficha mínima de registro en el SGF-QUIPÚ, observando que de los 32 proyectos desarrollados por el nivel nacional, en la ficha mínima de registro, cuatro (4) proyectos tienen fecha de aprobación posterior a la fecha de inicio registrada en BPUN. Al respecto, la DNPE<sup>12</sup> aclaró que *“Cuando se formula el proyecto, se programa una fecha de inicio calculando el tiempo que demanda la aprobación, concepto de viabilidad y trámite de la resolución de asignación de recursos. Desde las oficinas de planeación se recomienda a los directores de proyecto dejar un margen amplio en la fecha de inicio mientras se culminan dichos trámites; sin embargo, como en estos cuatro caos identificados el tiempo no fue suficiente”*.

La ONCI verificó la realización de la reunión informativa a realizar antes de iniciar la ejecución de los proyectos por parte de la DNPE, con los directores de los mismos sobre las responsabilidades, acciones y procedimientos que deben tenerse en cuenta para cumplir a cabalidad con la ejecución y seguimiento de los proyectos. No obstante la DNPE ha realizado reuniones en las que se invita a los Directores y asistentes de proyecto, como lo establece el Art. 12 de la Resolución 309/2009, se observó que los Directores de proyecto con frecuencia no asisten a dichas reuniones.

En ese sentido, se recomienda a los Directores de proyectos que como parte de su función de dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades, recursos y procesos requeridos por el proyecto<sup>13</sup>, participen de las reuniones convocadas por la DNPE con el fin de minimizar los riesgos derivados del desconocimiento de la normatividad y de los procesos administrativos concernientes a la ejecución de un proyecto. Así mismo, se recomienda a la DNPE establecer mecanismos para hacer seguimiento a los proyectos y a las metas definidas en el PGD, en los que participen los Directores, por ejemplo agrupados por objetivos estratégicos, con el fin de identificar los avances de las metas, las dificultades presentadas o los casos exitosos en el desarrollo de los proyectos.

#### **b. Ajustes a la Formulación Detallada de los Proyectos (Art. 13)**

De acuerdo con lo indicado en el Art. 13 de la Resolución 309/2009, la DNPE es la encargada de aprobar las modificaciones de los proyectos en cuanto a la formulación detallada, técnica y financiera. La ONCI verificó en el aplicativo BPUN las solicitudes de inserción, modificación y borrado, las cuales en su mayoría han sido aprobadas y otras se encuentran como pendientes de revisión. Dado el alcance del presente informe, no se realiza la revisión técnica de las solicitudes por parte de la ONCI.

#### **c. De los informes de Avance Técnico (Art. 14)**

El seguimiento a los proyectos se realiza tomando como base los informes de avance técnicos semestrales que los Directores de los proyectos deben ingresar al aplicativo BPUN, para ello la DNPE emite de manera periódica circulares con los lineamientos y directrices que orientan la presentación de los Informes de Avance Técnicos por parte de los directores de proyectos y la respectiva validación por parte de las Oficinas de Planeación de la Universidad. Posteriormente, los informes son revisados por parte de las oficinas de planeación de la Universidad, quienes realizan su validación y aprobación según corresponda.

Al respecto, la ONCI realizó una revisión en el aplicativo BPUN con el fin de identificar el registro de los informes de avance técnico semestrales elaborados por parte de los Directores de

<sup>10</sup> Oficio DNPE-293 del 28 de noviembre de 2014.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> Artículo 7 de la Resolución 309 de 2009.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 6 de 6</b>

los proyectos y la validación y aprobación por parte de la DNPE. Puesto que BPUN no permite identificar las fechas exactas en que se registran los avances y se aprueban los informes, la ONCI tomó las fechas que se muestran en las retroalimentaciones que aparecen en cada informe, por parte del asistente del proyecto y el funcionario de la DNPE encargado de hacer el seguimiento. Las fechas se muestran a continuación:

Se observó que de los 31 proyectos registrados en BPUN para el Nivel Nacional, todos han sido validados y aprobados por la DNPE, exceptuando dos que a la fecha de toma de la información se encontraban pendientes de revisión.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la forma en que fue consultada la información, se observó que la fecha de registro del informe de avance técnico del periodo 2013-II fue atendida por los Directores de proyecto, a excepción de 13 de ellos, pues fueron registrados con posterioridad a la fecha establecida. Para el periodo 2014-I, todos los informes de avance técnicos fueron registrados en el tiempo definido para ello (hasta el 25 de julio de 2014).

En cuanto a la aprobación de los proyectos por parte de la DNPE, se observó que para el periodo 2013-II todos los proyectos fueron avalados fuera de la fecha límite y uno (1628) en el periodo 2014-I, no obstante fue registrado en BPUN dentro del plazo estipulado.

En relación con lo anteriormente expuesto, se observó que en general existe un oportuno diligenciamiento y presentación de los informes de avance técnico por parte de los responsables de los proyectos, así como la revisión, la remisión de observaciones y la aprobación de los informes por parte del Banco de Proyectos, las cuales quedan registradas en el aplicativo. Adicionalmente, se evidencia que desde la administración del Banco de Proyectos, se viene realizando el proceso de seguimiento y verificación de la información reportada.

### 3. CONCLUSIONES

Una vez aprobado el PGD 2013–2015 se presentan una serie de condiciones y limitaciones estructurales de la Universidad asociadas a su situación financiera, que impiden garantizar que los proyectos se ejecuten de acuerdo con la formulación inicial. En este sentido, se observó que para algunos proyectos se presentaron reducciones en el presupuesto aprobado, que repercuten en modificaciones y limitaciones en los alcances de las metas y objetivos inicialmente planteados.

Se observó que en general los proyectos del PGD 2013-2015 desarrollados a Nivel Nacional presentan aceptables niveles de ejecución presupuestal y de avance técnico en los objetivos propuestos en relación con el tiempo transcurrido desde el inicio del Plan. No obstante lo anterior, en la revisión individual se encuentran proyectos con bajas ejecuciones

presupuestales y bajos avances, que deben ser sujetos a un seguimiento permanente por parte de la DNPE, y en los cuales, es importante que los Directores como responsables inmediatos, agilicen el desarrollo de las actividades con el fin de evitar retrasos significativos que comprometan el cabal cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el trienio 2013 – 2015.

Se destaca de manera positiva los procesos de seguimiento implementados por la DNPE y la constante retroalimentación y acompañamiento realizado a los Directores y responsables de los proyectos. No obstante, es importante reforzar la verificación directa de los soportes de los proyectos estratégicos dentro del PGD, de tal forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos definidos. Así mismo, es necesario fortalecer los instrumentos para identificar claramente el avance de las metas e indicadores definidos para hacer seguimiento al PGD.

Finalmente, en cuanto a los procedimientos de las fases de ejecución y seguimiento, se observa el cumplimiento de la Resolución de Rectoría 309 de 2009, respecto a las actividades de ajustes y modificaciones de los proyectos, así como al registro de los informes semestrales de avance técnicos en los periodos establecidos para ello. No obstante lo anterior, en estas fases se evidenciaron debilidades como la elaboración del informe semestral consolidado de seguimiento a las metas e indicadores del Plan Global de Desarrollo; así como inconsistencias sobre algunas resoluciones de asignación de Director y de aprobación e inicio de los proyectos, tal como se describió en el último numeral del presente informe.